



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000037-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Guardo de una especialidad de pediatría, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000037, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al centro de salud de Guardo de una especialidad de pediatría.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

De nuevo el Centro de Salud de Guardo no tiene consulta diaria de pediatría atendida por un o una especialista de la materia. La causa se debe a la falta de previsión de la Consejería de Sanidad ante la baja por embarazo de la médico con conocimientos de pediatría que a su vez sustituye a la titular de la plaza. Como solución a este problema de falta de atención se ha establecido que desde el 16 de julio un especialista del Área de Salud de Palencia se desplace un día a la semana a Guardo en horario de tarde. En concreto será los jueves por la tarde, mientras que el resto de los días de atención



la consulta la atenderán los médicos del Centro de Salud de Guardo. Esta situación se mantendrá durante los tres meses de baja de la médico.

Es decir, la solución se adopta una vez que se produce la falta de atención y no con previsión a la misma. Estamos ante una evidente falta de planificación por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que además es recurrente, puesto que ya en enero de este año las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (Ampas) de Guardo, Velilla del Río Carrión y Santibáñez de la Peña, con el apoyo de la Plataforma Pro-Hospital Zona Norte, recabaron 1.400 firmas para recuperar la especialidad de Pediatría en el Centro de Salud guardense que llevaba meses sin la misma. Entonces se dio solución al problema mediante la presencia de una médico con conocimientos de pediatría. Solución no óptima pero que fue aceptada por la sociedad guardense ante la disyuntiva de no tener consulta. Pero solamente ha durado unos pocos meses de manera que de nuevo volvemos a tener el mismo problema.

Desde la consejería se esgrimen explicaciones como la dificultad de encontrar profesionales especializados en la propia Comunidad Autónoma, e incluso se llega a señalar que tampoco están disponibles a nivel nacional. Así se puede comprobar en las declaraciones que ha realizado recientemente a los medios de comunicación el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

La especialidad de pediatría de la Zona Básica de Salud de Guardo debe de atender a unos 900 niños y niñas de los distintos municipios que forman parte de la misma, que además de Guardo son Fresno del Río, Mantinos, Respenda de la Peña, Santibáñez de la Peña, Velilla del Río Carrión y Villalba de Guardo. Según el padrón a 1 de enero de 2014 del INE eran exactamente 876 niños y niñas de 0-14 años los que viven en dichas localidades. En concreto el padrón agrupa por edades de 0-4 años con 238, de 5-9 años serían 281 y de 10-14 años 357. Sumaban en total 876. Aunque se podrían sumar también a todos los niños y niñas hasta los 18 años según recomiendan muchos especialistas, lo que elevaría la cifra a más de 1.000 niños y niñas no atendidos por especialista en toda la comarca.

Lo cierto es que de nuevo Guardo está sin consulta de Pediatría impartida por especialista diariamente, continuado y estable. Y por lo que parece seguirá sufriendo esta situación más tiempo. Y lo que es evidente es que la falta de planificación y de verdadero interés por parte de la Consejería en solucionar este problema definitivamente provocará que se prolongue sine die la falta de atención pediátrica en el área de salud de Guardo y otras localidades del medio rural de Palencia.

Y la solución no puede estar en cargar con más consultas a los demás médicos del Centro de Salud de Guardo y desplazar un día a la semana por la tarde a un pediatra desde Palencia, o mirar para otro lado como hace la Consejería echando balones fuera ante su propia incapacidad de dotar con profesionales de la especialidad las plazas vacantes. Esta situación provoca una deficiente atención sanitaria a muchos ciudadanos del mundo rural que es especialmente sangrante en territorios como Guardo azotados por una despoblación y falta de oportunidades galopante a la que se suma el recorte de servicios públicos que se justifican precisamente en la menor población.

Considerando por lo tanto que es necesario dotar de especialistas en pediatría el Centro de Salud de Guardo de manera estable para atender a la población infantil y juvenil de la comarca, es por lo que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Guardo de una especialidad de pediatría estable en el tiempo, en la que se atiende la consulta diariamente por parte de titulados en dicha especialidad médica. Y que se cuente con la planificación adecuada para prever con tiempo suficiente las bajas o sustituciones que se puedan producir, de manera que se logre prestar dicho servicio especializado en todo momento y con todas las garantías. Y que esta planificación se extienda al resto de los Centros de Salud del medio rural palentino."**

Valladolid, 21 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández